

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 13916** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a la entidad "Desarrollos Empresariales Cudillero, Sociedad Limitada", el requerimiento de información efectuado en el marco del procedimiento de inscripción en el Registro Estatal de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual RO 2010/2118.*

En el marco del expediente RO 2010/2118, relativo a la inscripción de la entidad "Desarrollos Empresariales Cudillero, Sociedad Limitada", en el Registro Estatal de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual, esta Comisión realizó un requerimiento de información a esta entidad dándole un plazo de diez días para la subsanación de la falta de información preceptiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el anexo II de la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de 10 de junio de 2010, por la que se constituye el Registro Estatal de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual.

No habiendo resultado posible la notificación a la citada entidad como interesada en el expediente RO 2010/2118, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 11 de febrero de 2011, la Directora de la Dirección de Regulación de Operadores de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha requerido a la citada entidad para que aporte la siguiente documentación:

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigibles.

Datos relativos al titular de la red soporte del servicio audiovisual.

Copia compulsada de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información que autorice a la sociedad que realice la subida de la señal para la utilización de las frecuencias y satélite indicados en su escrito.

Indicación de si el servicio se prestará en abierto o codificado.

El texto íntegro del citado acto puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en Carrer de Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 18 de abril de 2011.- El Secretario, P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 08.05.08, B.O.E. n.º 142, de 12.06.08), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A110029859-1